



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30732/2011

CÓRDOBA, 11 MAR 2013

VISTO la solicitud de reducción horaria efectuada por la Sra. GABRIELA SABULSKY, legajo 30832, agente de la Categoría Cinco – Agrupamiento Técnico Profesional (código 3665/4A) de la Secretaría de Asuntos Académicos; atento la conformidad prestada por la citada dependencia a fs. 32, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 34, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51658 y lo dispuesto por el art. 75 del CCT homologado por el Decreto 366/06,

#### LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar a la Sra. GABRIELA SABULSKY, legajo 30832, agente de la Categoría Cinco – Agrupamiento Técnico Profesional (código 3665/4A) de la Secretaría de Asuntos Académicos, a hacer uso de una reducción horaria de 15 (quince) horas semanales contemplada por el art. 75 del CCT homologado por el Decreto 366/06, desde el 1º de diciembre de 2012 y por el término de 12 (doce) meses, quien en consecuencia trabajará 20 (veinte) horas semanales, disminuyendo en igual proporción su remuneración salarial.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

216